



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD: EMPRENTUR 2019 ANEXO I.



Examinadas las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 20 de febrero de 2017 (PYMETUR y EMPRENTUR) se han apreciado los siguientes

HECHOS

Primero.- En el presente ejercicio, para la concesión de la subvención en régimen de concurrencia competitiva prevista en la Orden de 20 de febrero de 2017 (PYMETUR y EMPRENTUR) se han presentado 34 solicitudes. Realizada la evaluación previa, analizando y valorando las solicitudes de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de las subvenciones, se ha emitido informe de evaluación por el órgano competente establecido en las bases reguladoras.

Segundo.- Las solicitudes formuladas han sido presentadas en tiempo y forma y cumplen los requisitos y condiciones exigidos en la Orden reguladora de referencia.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de aplicación en este procedimiento, en aquellos casos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la citada cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria, asignando a la provincia de Málaga la cantidad de 118.750,00 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Órgano competente para proponer.

La competencia para formular la propuesta provisional de resolución corresponde al órgano establecido en el apartado 13 de la orden de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 5 de octubre de 2015 por la que se establecen las Bases Reguladoras Tipo (BOJA nº 215, de 5 de noviembre de 2015).

Segundo.- Régimen Jurídico.

Los expedientes indicados en los Anexos de la presente Resolución se registrarán por las siguientes normas:

1. Orden de 3 de julio de 2019 (BOJA n.º 136, de 17/07/2019).
2. Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empreitur). (BOJA nº 41, de 02/03/2017).
3. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.

FIRMADO POR	DOLORES MENA GARCIA	11/10/2019 10:50:26	PÁGINA 1/16
	RAFAEL SALAS GALLEGO	11/10/2019 10:07:19	
VERIFICACIÓN	eBgNCELSCLWZQPKVX6R4Q8WYW5SWRF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
5. Título VII del Texto Refundido de la ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
6. La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
7. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
8. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
9. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
10. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
11. Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).
12. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.
13. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.
14. Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
15. Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía

Así mismo, al tratarse de subvenciones cofinanciadas con fondos europeos se ajustarán adicionalmente a la siguiente normativa:

16. Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al fondo social Europeo, al fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006.
17. Reglamento (UE, EURATOM) núm. 1311/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020.
18. Reglamento (UE) 1301/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el reglamento (CE) núm. 1080/2006.
19. Reglamento (UE) núm. 1407/2013, de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DO L 352 de 24/12/2013 pág. 1).
20. Instrucción 1/2013, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, por la que se establecen los requisitos aplicables al pago de gastos cofinanciados con Fondos Europeos y sus posteriores modificaciones.
21. Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.



FIRMADO POR	DOLORES MENA GARCIA	11/10/2019 10:50:26	PÁGINA 2/16
	RAFAEL SALAS GALLEGO	11/10/2019 10:07:19	
VERIFICACIÓN	eBgNCELSCLWZQPkvX6R4Q8WYW5SWRF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROPONGO

Primero.- Beneficiarios.

Aprobar la relación de interesados que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de **beneficiarios provisionales**, identificándose en el **Anexo 1** por orden de puntuación, con expresión de la inversión propuesta, la subvención otorgable y el plazo de ejecución.

Del mismo modo, como Anexo 2 se relacionan aquellos interesados que no habiendo obtenido puntuación suficiente, cumplen los requisitos exigidos y tienen la consideración de **beneficiarios provisionales suplentes**, identificados en el **Anexo 2**, por orden de puntuación, con indicación de la inversión propuesta, subvención otorgable y plazo de ejecución en el supuesto de que resultaran beneficiarios definitivos.

Así mismo se relacionan en el **Anexo 3** aquellas personas o entidades que **no cumplen con los requisitos establecidos** para ostentar la condición de beneficiarias provisionales, con indicación de la causa de exclusión del procedimiento.

Para la elaboración de los anexos sólo se ha tenido en cuenta la puntuación consignada por las personas o entidades solicitantes en el epígrafe 7 de la Solicitud – Anexo I (Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos). Del mismo modo no han sido valorados o estudiados otros documentos anexos a la solicitud, todo ello de conformidad con el art. 16.1 de las Bases Reguladoras Tipo.

Segundo.- Trámite de audiencia.

Conceder un plazo de **diez días hábiles** a las personas o entidades relacionadas en los apartados anteriores para que, mediante el formulario-Anexo II puedan, tal como se establece en el artículo 17 de la Orden de 5 de octubre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras tipo, alegar lo que estimen conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta u optar entre las subvenciones que hayan resultado como beneficiaria provisional.

Asimismo, tanto las personas o entidades beneficiarias provisionales del Anexo 1 como aquellas suplentes del Anexo 2 deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de la orden de referencia, acreditativa de los datos consignados en su solicitud y en las declaraciones responsables, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

Tercero.- Plazos de ejecución y justificación.

La subvención concedida queda condicionada al cumplimiento de los siguientes plazos:

1. Conforme a lo dispuesto en el apartado 4.a).2º del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, las entidades solicitantes deberán acreditar que la inscripción en el Registro empresarial correspondiente o el alta en el Impuesto de Actividades Económicas se ha producido con posterioridad a la solicitud de ayuda y con anterioridad a la fecha de la resolución de concesión.
2. Los **gastos subvencionables** deben realizarse en el plazo comprendido entre la fecha de presentación de la solicitud y la fecha que se establezca en la resolución de concesión, conforme a lo dispuesto en el apartado 5.e) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.
3. El plazo para la **justificación** de las acciones aprobadas finalizará a los **tres meses** desde el fin del plazo de ejecución de las acciones subvencionadas, de acuerdo con el apartado 26.b) del Cuadro Resumen de la Orden Reguladora.



FIRMADO POR	DOLORES MENA GARCIA	11/10/2019 10:50:26	PÁGINA 3/16
	RAFAEL SALAS GALLEG0	11/10/2019 10:07:19	
VERIFICACIÓN	eBgNCELSCLWZQPkvX6R4Q8WYw5SWRF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cuarto.- Cuantía de las subvenciones.

En el Anexo 1 se indica la cuantía de la subvención otorgable a las personas o entidades beneficiarias provisionales en caso de obtener la condición de beneficiarias definitivas.

Así mismo, en el Anexo 2 se indica la cuantía que pudiera ser otorgable a las personas o entidades suplentes.

Quinto.- Obligaciones de las personas o entidades beneficiarias.

Las personas o entidades beneficiarias quedarán obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, el apartado 23.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, y el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto.- Notificación.

Esta Propuesta Provisional de Resolución se publicará en la página web <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/servicios/procedimientos>

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

En Málaga, a 9 de octubre de 2019.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Dolores Mena García

Fdo.: RAFAEL SALAS GALLEGO



FIRMADO POR	DOLORES MENA GARCIA	11/10/2019 10:50:26	PÁGINA 4/16
	RAFAEL SALAS GALLEGO	11/10/2019 10:07:19	
VERIFICACIÓN	eBgNCELSCLWZQPKVX6R4Q8WYW5SWRF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 1
RELACIÓN DE INTERESADOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN UNA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

Nº	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	INVERSIÓN	%	SUBVENCIÓN	PTOS
1	ETU2019MA0028	MARCOS ORTEGA RODRÍGUEZ (URBAN CLEARWAY SL)	Plataforma para aparcamiento de patinetes y app de rutas PARTIDAS ACEPTADAS ASESORAMIENTO JURIDICO DE INSTALACION DE PLATAFORMAS 900,00 // GASTOS DE NOTARIA 300,00 // GASTOS DE REGISTRO MERCANTIL 100,00 // DISEÑO WEB 3.200,00 // PATENTE DEL PRODUCTO 5.760,00 // INMOBILIZADO INTANGIBLE (CONSULTORIA EXTERNA DE DISEÑO) 26.380,00 PARTIDAS EXCLUIDAS: 21% IVA 7.694,40	16/08/2019	30/09/2020	36.640,00	50,00	18.320,00	26
2	ETU2019MA0012	CALLEJON SUÑE JOSE MARIA	Pueblohotel PARTIDAS ACEPTADAS CONSTITUCION SOCIEDAD 1888,17 // ACTIVO INMOBILIZADO OFICINA 17657,18 // DESARROLLO TECNOLOGICO 10490 // INFORMES 13430. PARTIDAS EXCLUIDAS: CREACION LOGOTIPO 3490 // LANZAMIENTO 990 // LANZAMIENTO EN PLATAFORMA SOCIAL MEDIA 1720.	16/08/2019	30/09/2020	43.465,35	50,00	21.732,68	26
3	ETU2019MA0002	RICHARD LEVIEN, DOMINIC	Adquisición y reformas de edificio para Boutique Hotel PARTIDAS ACEPTADAS: MEJORAS E INNOVACION 28.000,00 // REFORMAS E INSTALACIONES 330.000,00 // PARTIDAS EXCLUIDAS: COMPRA DE EDIFICIO 492.000,00 // 21% IVA 124.380,00.	09/08/2019	30/09/2020	358.000,00	13,97	50.000,00	26
4	ETU2019MA0017	JOSE MIGUEL MORENO GONZALEZ	Adaptación edificio a espacio de arte y destino turistico PARTIDAS ACEPTADAS: OBRAS 78.000 // JARDINERIA 4.000 // MAQUINARIA 10.000 // EQUIPOS INFORMATICOS, TELEFONÍA, IMPRESORA, WEB 12.000 // MOBILIARIO 11.000 // LUZ Y SONIDO 9.000 PARTIDAS EXCLUIDAS: 21% IVA 26.040,00	17/08/2019	30/09/2020	124.000,00	*23,14	*28.697,32	26

* **Cuantía de subvención limitada al alcanzarse la disponibilidad presupuestaria total. En el supuesto de alteraciones de la disponibilidad presupuestaria o de orden de puntuación podrá ser incrementada hasta el % relacionado al resto de beneficiarios.**

VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

eBqNcELsCLWZQPKVX6R4Q8MwW55WRf

DOLORES MENA GARCIA
RAFAEL SALAS GALLEGO

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

11/10/2019 10:50:26
11/10/2019 10:07:19

PÁGINA 6/16

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Delegación Territorial de Málaga



ANEXO 2

RELACIÓN DE INTERESADOS QUE, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS, NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE EN LA VALORACION PREVIA PARA SER CONSIDERADOS BENEFICIARIOS PROVISIONALES

Nº	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	INVERSIÓN	%	SUBVENCIÓN	PUNTOS
			Creación agencia de viajes online para inmersión lingüística multisensorial	14/08/2019	30/09/2020	6.562,80	50,00	3.281,40	25
5	ETU2019MA0008	CABRERA PIZARRO, DAVID	PARTIDAS ACEPTADAS: EQUIPOS INFORMATICOS: 1 ORDENADOR PORTATIL THINK PAD E490 i7 LENOVO 1.526,99 // 1 ORDENADOR PORTATIL THINK PAD E490 i3 LENOVO 891,40 // 1 ORDENADOR PORTATIL THINK PAD E490 i3 LENOVO 891,40 // 3 TABLET P10 LENOVO 519,03 // 5 TELEFONOS MOTOROLA MODELO ONE LENOVO 786,05 // IMPRESORA HP 147,93 // ADQUISICIÓN Y TRATAMIENTO DE SOTWARE: CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PAGINA WEB 1.800,00. PARTIDAS EXCLUIDAS: SERVICIO DE GESTIÓN DE CAMPAÑAS DE LA MARCA 3.000,00 // 21% IVA 2.265,81						
6	ETU2019MA0026	ELECTRIC BLUE BIKES, SL	Creación de rutas turísticas con medios 100% eléctricos en la Axarquía PARTIDAS ACEPTADAS: 12 PATINETES USO MOVILIDAD PERSONAL 4.958,68 // 12 PATINETES MOVILIDAD PERSONAL CON ASIENTO 6.942,15 // 12 SCOOTER MOVILIDAD REDUCIDA 11.900,83 // EQUIPOS INFORMATICOS 2.479,34. PARTIDAS EXCLUIDAS: GESTION ADMINISTRATIVA PRIMER AÑO 3.305,79 // CONTRATACION NUEVO EMPLEADO PRIMER AÑO 9.917,36 // 21% IVA 8.295,87.	16/08/2019	30/09/2020	26.281,00	50,00	13.140,50	25
7	ETU2019MA0010	MARTÍN TRESCASTRO ESTHER	Creación empresa de rutas turística para clientes deficientes visuales y auditivas, y segmento "Petfriendly" PARTIDAS ACEPTADAS: 30 RADIOGUIAS 2.000,00 // DESARROLLO WEB 990,00 // DISEÑO MATERIAL PROMOCIONAL 300,00 // REGISTRO MARCA 250,70 // TELEFONO EMPRESA 230,58. PARTIDAS EXCLUIDAS: 21% IVA 739,32.	15/08/2019	30/09/2020	3.771,28	50,00	1.885,64	23

VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

eBqNcELsCLWZqPKVX6R4Q8MwW55WRf

DOLORES MENA GARCIA
RAFAEL SALAS GALLEGO<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>11/10/2019 10:50:26
11/10/2019 10:07:19

PÁGINA 7/16

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Delegación Territorial de Málaga

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Propuesta Provisional de Resolución

TURISMO - ETU

Nº	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	INVERSIÓN	%	SUBVENCIÓN	PUNTOS
8	ETU2019MA0025	AGROAULA LA MOHEDA, S.L.	Ampliación de servicios a rutas en carriola PARTIDAS ACEPTADAS: VEHÍCULO AGRÍCOLA TODO TERRENO PICK UP 49.918,99 // VINILOS 4.000,00 // CARRIOLAS 8.532,00 // CARTELERÍA 2.500,00 // EQUIPAMIENTOS 1.080,00 // PLANTAS AUTÓCTONAS 1.200,00. PARTIDAS EXCLUIDAS PUBLICIDAD Y MARKETING 8.000,00 // MANTENIMIENTO 2.000,00 // SEGUROS 859,61 // UNIFORMES 1.258,00.	19/08/2019	30/09/2020	67.230,99	50,00	33.615,50	23
9	ETU2019MA0033	PUÑET TERRADO MONTERRAT	Vallado y puerta automática en "Casa Rural del Puente" PARTIDAS ACEPTADAS: CARPINTERIA METALICA (PUERTA DE VALLA Y CANCELA) 1.110,00 // FERRETERIA 5.331,73 // CARPINTERIA 7.400,00. PARTIDAS EXCLUIDAS: 21% IVA 2.906,76.	19/08/2019	30/09/2020	13.841,73	50,00	6.920,87	22
10	ETU2019MA0030	SALIDO MARZO RAÚL	Proyecto Bikefullness (rutas en bicicleta por el PN Montes de Málaga) PARTIDAS ACEPTADAS: 4 BICICLETAS MONTAÑA ELECTRICA 6.379,34 // 25 BICICLETAS MONTAÑA CONVENCIONALES 6.198,35 // 1 REMOLQUE ESPECIAL PARA 20 BICICLETAS 2.471,07 // FURGONETA 17.885,00 // LOCAL (REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO) 3.708,00 // MOBILIARIO PARA ALMACENAMIENTO 165,29 // MATERIAL TALLER PARA MANTENIMIENTO 826,45 // GASTOS DE CREACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 1.350,41. PARTIDAS EXCLUIDAS: 21% IVA 8.186,53.	19/08/2019	30/09/2020	38.983,91	50,00	19.491,96	22
11	ETU2019MA0034	ANDREEA FETI	Creación de circuitos de aventura " soft adventure" PARTIDAS ACEPTADAS: REGISTRAR EL NOMBRE COMERCIAL 125,36 // 2 ORDENADORES PORTATILES 2.478,00 // 2 HARD DISK EXTERNOS 298,00 // 10 BICICLESTAS ELECTRICAS DE MONTAÑA 16.529,00 // 5 BICICLETAS MONTAÑA GRAVEL 5.165,00 // FURGONETA 19.835,00. PARTIDAS EXCLUIDAS 15 SOPORTES 372,00 // 10 CHUBASQUEROS Y 15 PARES DE GUANTES 275,00 // 20 BOTELLAS DE AGUA REUTILIZABLES Y DISPENSADOR DE AGUA 423,00 // CREACIÓN DE UNA PAGINA WEB OPTIMIZADA SEO, RESPONSIVE Y CON TIENDA INCORPORADA 2.500,00 // 21% IVA 9.933,50.	19/08/2019	30/09/2020	44.430,36	50,00	22.215,18	22

VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

eBqNCELSCLWZQKXKXV6R4Q8MW55WRf

DOLORES MENA GARCIA
RAFAEL SALAS GALLEGO<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>11/10/2019 10:50:26
11/10/2019 10:07:19

PÁGINA 8/16

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Delegación Territorial de Málaga

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Propuesta Provisional de Resolución

TURISMO - ETU

Nº	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	INVERSIÓN	%	SUBVENCIÓN	PUNTOS
12	ETU2019MA0019	MARQUEZ OROZCO ENRIQUE	Creación de APP turística, mapas y página web con filtrado personalizado PARTIDAS ACEPTADAS DISEÑO Y CREACION DE ICONOS REPRESENTATIVOS 1.500,00 // TRABAJO DE CAMPO I. RECOGIDA DATOS INICIALES 750,00 // PERMISOS Y LICENCIAS 800,00 // DISEÑO Y CREACIÓN APP 13.600,00 // DISEÑO Y CREACION INFORMATIVOS (REPARTO Y ENVIO) 2.310,00 // TRABAJO DE CAMPO II. RECOPIACION GLOBAL DE DATOS. DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS. BUSQUEDA ANUNCIOS PUBLICITARIOS 3.800,00 // 21% IVA 8.013,60. N WEB 2.750,00 // DISEÑO Y CONFECCION DE PANELES (20 UNID.) 650,00 // DISEÑO Y CONFECCION DE PICTOGRAMA ANEXO AL PANEL 450,00 // INSTALACION DE PANELES Y PICTOGRAMAS (PLANO DE LA SERRANIA DE RONDA, CODIGO QR 9.600,00 // TRABAJO DE GABINETE. FORMALIZACION Y ESTRUCTURACIÓN DE DATOS PARA ENVÍO A LOS DESARROLLADORES DE LA APP 1.100,00. PARTIDAS EXCLUIDAS: INTERNET, HOSTING Y SERVIDORES 450,00 // ALTA EN REDES SOCIALES. PUBLICIDAD DE LA APP 400,00 // DISEÑO Y CREACION DE FOLLETOS	14/08/2019	30/09/2020	31.200,00	50,00	15.600,00	20
13	ETU2019MA0005	GALACHO SOLER FRANCISCO	Creación de BTT "Nororma" en Villanueva del Rosario PARTIDAS ACEPTADAS EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO 726,36 // DISPOSITIVOS GPS 328,93 // BICICLETAS 32967,44 // EQUIPAMIENTO PARA CICLISTA 997,92 // REMOLQUE TRASPORTES 10 BICICLETAS 2479,34 // HERRAMIENTAS DE TALLER 1127,35 // HERRAMIENTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN CAMINOS Y SENDAS 880,4. PARTIDAS EXCLUIDAS: 21% IVA 8.296,62.	13/08/2019	30/09/2020	39.507,74	50,00	19.753,87	19
14	ETU2019MA0001	AGUILERA MARTIN, ANTONIO	Tours turísticos en Ronda con vehiculos tuk tuk 100% eléctricos PARTIDAS ACEPTADAS LICENCIA AYUNTAMIENTO 7.000,00 // ASESORAMIENTO 2.250,00 // ESTUDIO DE MERCADO 1.710,00 // TRICICLOS 100% ELECTRICOS 43.100,00 // MOBILIARIO, STAND Y FOTOCOL 1.890,00 // RADIOS, ALTAVOCES E INSTALACION 1.960,00 // EQUIPAMIENTO GPS 1.530,00 // 1 TABLET PARA SEGUIMIENTO DE VEHICULOS 413,00 // EQUIPAMIENTO INFORMATICO 1.200,00 // TRADUCCION A 4 IDIOMAS DESDE ESPAÑOL 496,00 // GRABACION DEN 5 IDIOMAS 1.540,00 // BATERIAS DE REPUESTO 3.400,00 // INSTALACION CARGADOR BATERIAS 1.800,00 // DISEÑO Y ADAPTACIÓN PARA CAMBIO RAPIDO DE BATERIAS 1.600,00 // SERIGRAFIA VEHÍCULOS 600,00 // CREACION DE PAGINA WEB 2.000,00 // VIDEO PROMOCIONAL 520,00. PARTIDAS EXCLUIDAS: SEGURO DE RESPONSABILIDAD 300,00 // SEGURO DE VEHICULOS 1.800,00 // FOLLETOS PUBLICIDAD 1.000,00 // TICKETS PARA CLIENTES 211,00 // PUBLICIDAD ONLINE 1.400,00 // INDUMENTARIA EMPLEADOS 800,00.	10/08/2019	30/09/2020	73.009,00	50,00	36.504,50	19

VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

eBgnCELSCLWZQKXV6R4Q8MW55WRF

DOLORES MENA GARCIA
RAFAEL SALAS GALLEGO<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>11/10/2019 10:50:26
11/10/2019 10:07:19

PÁGINA 9/16

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Delegación Territorial de Málaga

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Propuesta Provisional de Resolución

TURISMO - ETU

Nº	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	INVERSIÓN	%	SUBVENCIÓN	PUNTOS
15	ETU2019MA0007	LUQUE BERMUDEZ JOSE JULIO	Creación complejo rural Molina San José PARTIDAS ACEPTADAS: OBRAS (DEMOLICIÓN, CAMBIO DE VIGAS, AISLANTE, CAPA DE COMPRESIÓN, REPARACIÓN DE FACHADA 49.825.	14/08/2019	30/09/2020	49.825,00	50,00	24.912,50	19
16	ETU2019MA0009	SANCHEZ PÉREZ RAFAEL	Creación de hostel rural con 3 habitaciones y una suite PARTIDAS ACEPTADAS OBRAS DE REFORMA EN LOCAL 65.188,27 // INSTALACION DE CALEFACCION 3.152,00 // HONORARIOS REDACCION DE PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA 4.676,32 // MOBILIARIO HABITACIONES 7.500,00 // ELECTRODOMESTICOS Y DECORACION DE HABITACIONES 2.650,00 // ADAPTACION DE COCINA MOBILIARIO Y MAQUINARIA NUEVA 12.325,00.	14/08/2019	30/09/2020	95.491,59	47,12	45.000,00	19
17	ETU2019MA0020	EVELIN GONZALEZ CONTRERAS	Adecuación de conjunto de viviendas a establecimiento turístico PARTIDAS ACEPTADAS: MOBILIARIO 8.379,88 // OBRAS 41.371,91. PARTIDAS EXCLUIDAS: 21% IVA 10.447,87.	16/08/2019	30/09/2020	49.751,79	50,00	24.875,90	17
18	ETU2019MA0016	ARIAS MORENO CECILIA	Creación de casa rural en Ronda, con huerto y árboles frutales PARTIDAS ACEPTADAS DEMOLICION Y TRABAJOS PREVIOS 8.761,69 // SANEAMIENTO 1.712,88 // ALBAÑILERIA 7.227,32 // ESTRUCTURA Y CUBIERTA 2.262,03 // REVESTIMIENTOS SOLADOS Y ALICATADOS 24.174,19 // INSTALACION DE FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS 5.727,19 // INSTALACION DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES 3.799,47 // INSTALACION DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO 2.723,72 // CARPINTERIA Y CERRAJERIA 9.168,09 // PINTURAS Y VARIOS 5.880,39 // AISLAMIENTO E IMPERMEABILIDAD PISCINA 14.386,15 // SEGURIDAD Y SALUD 568,29 // GESTION DE RESIDUOS 743,63 // CONTROL DE CALIDAD 405,96.	12/08/2019	30/09/2020	87.541,00	50,00	43.770,50	17
19	ETU2019MA0004	SANTIAGO MATEO, JUAN FRANCISCO	Rehabilitación de vivienda familiar para alojamiento rural (casa rural superior) en Comares PARTIDAS ACEPTADAS Obras e instalaciones 101.950,00 // Mobiliario y equipamiento 21.300,00. PARTIDAS EXCLUIDAS: Contrato de internet (gasto anual) 700,00 // Elementos decorativos de interior 1.500,00 // Elementos decorativos de exterior 2.500,00.	13/08/2019	30/09/2020	123.250,00	40,57	50.000,00	17

VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

eBgnCELSCLWZQPKXV6R4Q8MWM55WRf

DOLORES MENA GARCIA
RAFAEL SALAS GALLEGO<https://ms050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>11/10/2019 10:50:26
11/10/2019 10:07:19

PÁGINA 10/16

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Delegación Territorial de Málaga



Nº	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	INVERSIÓN	%	SUBVENCIÓN	PUNTOS
20	ETU2019MA0021	FINCA OASIS LAS PALMERAS SL	Ejecución de planta alta para alojamientos turísticos y piscina en recinto de eventos en el medio rural (Hotel 1*) PARTIDAS ACEPTADAS: OBRAS 275.478 // 16% B. INDUSTRIAL Y G. GENERALES 44.076,48. PARTIDAS EXCLUIDAS: 21% IVA 67.106,44.	16/08/2019	30/09/2020	319.554,48	15,65	50.000,00	17
21	ETU2019MA0027	KURBALA, YULIA	Creación de agencia de viajes online receptivo de mercado ruso y ex-soviético PARTIDAS ACEPTADAS LICENCIAS Y SEGUROS AGENCIA VIAJES 1.400,00 // DESARROLLO WEB 2.800,00 // PROGRAMA GESTIÓN VENTAS 1.800,00 // GASTOS DE CONSTITUCIÓN 500,00. PARTIDAS EXCLUIDAS: GASTOS PRIMERA PUBLICIDAD 500,00.	16/08/2019	30/09/2020	6.500,00	50,00	3.250,00	16
22	ETU2019MA0011	SERVICIOS ARTISTICOS AGP S.L.	Espectáculo de caballos con flamenco. Instalación de iluminación profesional y sistemas Led del espectáculo PARTIDAS ACEPTADAS 30 METROS TRUSS 290X290MM 5.040,00 // 36 FOCOS LED BREAMS PLANO 12X12W RGBWA 7.164,00 // 18 CABEZAS MOVILES BREAMZ TIGER EZ 15.282,00 // 2 MAQUINAS DE HUMO BREAMZ S3500W 698,00 // HERRAJES Y MONTAJE DEL TRUSS 850,00 // CABLEAO DE ALIMENTACION 220V 1.920,00 // CABLEADO DMX Y AMPLIFICACION 2.890,00 // PORTATIL CON MARTIN LIGHT JOCKEY 1.850,00 // 2 CAÑONES DE SEGUIMIENTO EUROLITE SL400 3.198,00 // MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA 2.350,00. PARTIDAS EXCLUIDAS: 21% IVA 8.660,82.	16/08/2019	30/09/2020	41.242,00	50,00	20.621,00	16
23	ETU2019MA0023	MARA ROZ VIRGINIA	Casa rural superior con actividades de turismo activo PARTIDAS ACEPTADAS MOBILIARIO, AIRE ACONDICIONADO 20.000,00 // INSTALACION DE TELECOMUNICACIONES 1.800,00 // MOBILIARIO DE OFICINA, IMPRESORAS, ORDENADORES, PROGRAMAS 5.000,00 // EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES, BINOCULARES, BICICLETAS 6.000,00 // CONSTITUCION DE EMPRESA Y ALTA AGENCIA TRIBUTARIA Y SEGURIDAD SOCIAL 1.300,00 // ESTUDIO MERCADO Y ADAPTACION EMPRESA 2.500,00 // GASTOS REPARACION Y ADAPTACION DE EDIFICIO, PARA ACTIVIDAD 7.500,00 . PARTIDAS EXCLUIDAS: SEGURO DE RESPONSABILIDAD Y ACTIVIDAD 1.500,00 // INVERSION PUBLICIDAD 1.500,00 // GASTOS PROMOCION, CARTELES, FOLLETOS OTROS 1.200,00 // ALQUILER ANUAL 8.400,00 // FIANZA 1.400,00 // OTROS GASTOS, PREVISTOS DE TRABAJOS DE PERSONAL Y SEGUROS SOCIALES 24.150,00.	19/08/2019	30/09/2020	44.100,00	50,00	22.050,00	15

VERIFICACIÓN	FIRMADO POR	
	DOLORES MENA GARCIA	11/10/2019 10:50:26
eBgnCELSCLWZQhKXV6R4Q8WVW55WRf	RAFAEL SALAS GALLEGO	11/10/2019 10:07:19
	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	PÁGINA 11/16

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Delegación Territorial de Málaga



		Creación de Vivienda Turística de Alojamiento rural	16/08/19	30/09/2020	171.496,85	29,16	50.000,00	11
24	ETU2019MA0013	ORTIGOSA MELENDEZ TRINIDAD	PARTIDAS ACEPTADAS DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS 2.689,32 // CIMENTACIONES 6.723,30 // RED DE SANEAMIENTO HORIZONTAL 2.689,32 // ESTRUCTURAS 18.825,24 // ALBAÑILERIA 32.271,84 // CUBIERTA 10.757,28 // INST. DE SANEAMIENTO Y FONTANERIA 8.067,96 // INST. DE ELECTRICIDAD 4.033,98 // INST. DE TELECOMUNICACIONES 2.689,32 // INST. SOLAR 2.689,32 // OTRAS INSTALACIONES 2.689,32 // REVESTIMIENTOS, SOLADOS Y ALIC. 16.135,92 // CARPINTERIA Y CERRAJERIA 17.480,58 // VIDRIOS 2.689,32 // PINTURAS 4.033,98 // 13% GASTOS GENERALES 17.480,58 // 6% BENEFICIO INDUSTRIAL 8.067,96 // EQUIPAMIENTO 3.700,00 // HONORARIOS 7.782,31. PARTIDAS EXCLUIDAS: 21% IVA 36.014,34.					

VERIFICACIÓN	FIRMADO POR	
	DOLORES MENA GARCIA RAFAEL SALAS GALLEGO	11/10/2019 10:50:26
	eBqNcEL5CLWZQPKXV6R4Q8MwW55WRf	11/10/2019 10:07:19
	https://ms050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	PÁGINA 12/16

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Delegación Territorial de Málaga

Unión Europea 
 Fondo Europeo
 de Desarrollo Regional
 "Una manera de hacer Europa"
Propuesta Provisional de Resolución
 TURISMO - ETU

ANEXO 3

RELACIÓN DE INTERESADOS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SER CONSIDERADOS BENEFICIARIOS PROVISIONALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	CAUSA EXCLUSIÓN
SOLER PORTA MARIANO	ETU2019MA0003	El objeto solicitado no es subvencionable (Asesoría técnica-legal para alojamientos turísticos)
MARTINEZ MORALES GEMA	ETU2019MA0006	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma Proyecto iniciado antes de la fecha de solicitud
VAN DER WOUDE, JACCO	ETU2019MA0014	No se autobarema
CORDERO ARRIECHE, SANDY DE JESUS	ETU2019MA0015	No se autobarema La solicitud no has sido subsanada en tiempo y forma
PACA LA BARTOLO SL	ETU2019MA0018	La persona solicitante no puede ser beneficiaria de la subvención solicitada (Hotel en funcionamiento H/MA/02267
PARRA WALZ, ALFONSO	ETU2019MA0022	No se autobarema
MEDINA ALMEIDA, VERANIA / Consultoría Turismo Azul	ETU2019MA0024	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
LOBASA BEACH,S.L.	ETU2019MA0029	El objeto solicitado no es subvencionable (Creación de línea de negocio para mejora de recursos energéticos en casas rurales)
Francisco Javier Fernández Robles	ETU2019MA0031	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
LOPEZ ROJAS JOSE	ETU2019MA0032	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.

VERIFICACIÓN	FIRMADO POR
eBqNCeLSCLWzQKXV6R4Q8MwW55WRf	DOLORES MENA GARCIA
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	RAFAEL SALAS GALLEGO
	11/10/2019 10:50:26
	PÁGINA 13/16

ANEXO 4
DETALLE DE PUNTUACIÓN INDIVIDUAL

ORDEN	Nº EXPTE	SOLICITANTE	Crit. A (max 3p)	Crit. B (max 3p)	Crit. C (max 3p)	Crit. D (max 3p)	Crit. E (max 3p)	Crit. F (max 3p)	Crit. G (max 3p)	Crit. H (max 5p)	Crit. I (max 2p)	TOTAL PUNTOS	SUBV SI/NO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	028	ORTEGA RODRIGUEZ, MARCOS	3	3	3	3	3	3	3	3	2	26	SI	
2	012	CALLEJON SUÑE, JOSE MARÍA	3	3	3	3	3	3	3	3	2	26	SI	
3	002	RICHARD LEVIEN, DOMINIC	3	3	3	3	3	3	3	3	2	26	SI	
4	017	MORENO GONZALEZ, JOSE MIGUEL	3	3	3	3	3	3	3	3	2	26	SI	
5	008	CABRERA PIZARRO, DAVID	3	3	3	3	3	3	3	2	2	25	SI	
6	026	ELECTRIC BLUE BIKES, S.L.	3	3	3	3	3	3	3	2	2	25	SI	
7	010	MARTIN TRESCASTRO, ESTHER	3	3	3	3	3	3	3	2	0	23	SI	
8	025	AGROAULA LA MOHEDA, S.L.	3	3	3	3	3	3	3	0	2	23	SI	
9	033	PUÑET TERRADO, MONTSERRAT	3	3	3	3	3	0	3	2	2	22	SI	
10	030	SALIDO MARZO, RAÚL	3	3	3	3	3	0	3	2	2	22	SI	
11	034	FETI, ANDREEA	3	3	3	3	3	0	3	2	2	22	SI	
12	019	MARQUEZ OROZCO, ENRIQUE	3	3	3	3	0	3	3	0	2	20	SI	
13	005	GALACHO SOLER, FRANCISCO	3	3	3	3	0	3	0	2	2	19	SI	
14	001	AGUILERA MARTÍN, ANTONIO	3	3	3	3	0	3	0	2	2	19	SI	
15	007	LUQUE BERMUDEZ, JOSE JULIO	3	3	3	3	0	0	3	2	2	19	SI	
16	009	SANCHEZ PEREZ, RAFAEL	0	3	3	3	3	0	3	2	2	19	SI	
17	020	GONZALEZ CONTRERAS, EVELYN	3	3	3	3	0	0	3	2	0	17	SI	
18	016	ARIAS MORENO, CECILIA	3	3	3	3	0	3	0	0	2	17	SI	
19	004	SANTIAGO MATEO, JUAN FRANC	3	3	3	3	0	3	0	0	2	17	SI	
20	021	FINCA LAS PALMERAS, S.L.	0	3	3	3	3	3	0	2	0	17	SI	
21	027	KURBALA, YULIA	3	3	3	3	0	0	0	2	2	16	SI	
22	011	SERVICIOS ARTISTICOS AGP SL	3	3	3	3	0	0	0	2	2	16	SI	

VERIFICACIÓN	FIRMADO POR	
	DOLORES MENA GARCIA RAFAEL SALAS GALLEGO eBqNCeLSCLWzQKkXV6RqR4Q8Ww55WRf https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
	11/10/2019 10:50:26	PÁGINA 14/16

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Delegación Territorial de Málaga



ORDEN	Nº EXPTE	SOLICITANTE	Crit. A (max 3p)	Crit. B (max 3p)	Crit. C (max 3p)	Crit. D (max 3p)	Crit. E (max 3p)	Crit. F (max 3p)	Crit. G (max 3p)	Crit. H (max 5p)	Crit. I (max 2p)	TOTAL PUNTOS	SUBV SI/NO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
23	023	MARA ROZ, VIRGINIA	3	3	3	3	0	0	0	3	0	15	SI	
24	013	ORTIGOSA MELÉNDEZ, TRINIDAD	3	3	0	3	0	0	0	0	2	11	SI	
	003	SOLER PORTA, MARIANO	3	3	3	3	0	0	0	2	2	16	NO	OBJETO NO SUBV.
	006	MARTINEZ MORALES, GEMA	3	3	3	3	0	3	3	2	2	22	NO	NO SUBSANA CORRECTAMENTE / FECHA INICIO ANTERIOR A SOLICITUD
	014	VAN DER WOUDE, JACCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO	NO SE AUTOBAREMA
	015	CORDERO ARRIECHE, SANDY DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO	NO SE AUTOBAREMA / NO SUBSANA
	018	PACA LA BARTOLO, S.L.	3	3	3	3	3	3	3	0	2	23	NO	SUJETO NO SUBVENCIONABLE
	022	PARRA WALS, ALFONSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO	NO SE AUTOBAREMA
	024	MEDINA ALMEIDA, VERANIA	3	3	3	3	0	3	3	2	2	22	NO	NO SUBSANA
	029	LOBASA BEACH, S.L.	3	0	3	3	3	3	0	3	2	20	NO	OBJETO NO SUBV.
	031	FCO JAVIER FERNANDEZ ROBLES	3	3	3	3	0	3	3	0	2	20	NO	NO SUBSANA
	032	LOPEZ ROJAS, JOSE	3	3	3	3	0	0	3	2	2	19	NO	NO SUBSANA

VERIFICACIÓN	FIRMADO POR	
	DOLORES MENA GARCIA	
	RAFAEL SALAS GALLEGO	
	11/10/2019 10:50:26	
	11/10/2019 10:07:19	
	PÁGINA 15/16	

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Delegación Territorial de Málaga

Unión Europea 
 Fondo Europeo
 de Desarrollo Regional
 "Una manera de hacer Europa"
Propuesta Provisional de Resolución
 TURISMO - ETU

ANEXO 5

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A PRESENTAR JUNTO CON EL FORMULARIO ANEXO II, DE CONFORMIDAD CON EL APTDO. 12 Y 15 DEL CUADRO RESUMEN DE LA ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 2017 Y ARTICULO 17 DE LA ORDEN DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS TIPO.

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS POR TODOS LOS BENEFICIARIOS PROVISIONALES INDICADOS EN LOS ANEXOS 1 y 2

- 1.- Copia autenticada del **DNI/NIE** del solicitante y/o representante, si no prestó consentimiento para la consulta de sus datos. O en el caso que después de la presentación de la solicitud, se diera de alta la Empresa con **NIF**, copia autenticada del mismo así como del representante.
- 2.- **CERTIFICADO BANCARIO** acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en el formulario-anexo I
- 3.- Certificado de hallarse al **corriente en sus obligaciones con la SEGURIDAD SOCIAL**, donde figure artículo 13.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 4.- Cuando el objeto subvencionable consista en la ejecución de **OBRAS**, deberá aportarse **PROYECTO BÁSICO**, que podrá sustituirse, cuando las actuaciones sean obras menores, por una memoria realizada por personal técnico facultativo competente. Se entiende como obra menor, aquella construcción de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tenga, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público se desarrollen en una sola planta. Deberá incluirse la aportación del presupuesto de la inversión para la que se solicita la subvención, con desglose de partidas y conceptos, en aquellos supuestos en que éste no se contenga en un proyecto técnico.
- 5.- **PRESUPUESTO DE INGRESOS**, donde se indique con que ingresos cuenta la empresa para poder llevar a cabo el proyecto independientemente de la subvención, así como **PRESUPUESTO DE GASTOS DETALLADO**, con descripción del producto y en su caso modelo, cantidad, precio unitario, importe, e indicación del IVA desglosado.
- 6.- DECLARACIÓN JURADA DE **NO HABER RECIBIDO AYUDA DE MÍNIMIS** en los dos años anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso, o que de haberla recibido indicar descripción, cuantías y fechas.
- 7.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A EFECTOS DE JUSTIFICAR LOS **CRITERIOS DE VALORACIÓN** que se marcara (según punto 12 del cuadro resumen de las bases reguladoras o punto 7 del anexo I), y entre otros:

VERIFICACIÓN	FIRMADO POR	
	DOLORES MENA GARCIA RAFAEL SALAS GALLEGO	11/10/2019 10:50:26
	eBqNCeLSCLWZQhKXV6R4Q8MwW55WRf	11/10/2019 10:07:19
	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	PÁGINA 16/16

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 Delegación Territorial de Málaga



7.1- **MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO** con carácter innovador, con diversificación e incremento en la oferta turística del municipio, con coherencia (modelo orientador publicado). (Para justificar los puntos A, B y D).

7.2.- **MEMORIA DE VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA.** (Para justificar punto C).

7.3.- **CONVENIOS COLECTIVOS** de aplicación e **INFORME detallado de las mejoras** que se comprometen a aplicar al respecto de los mismos. (Para justificar el punto E)

7.4.- La **CONTRIBUCIÓN A LA INTEGRACIÓN SOCIAL** se acreditará con la aportación por la entidad solicitante de informe sobre actuaciones incluidas en el proyecto que mejoren la accesibilidad global del destino. (Para justificar el punto F)

7.5.- Los avances en **MATERIA DE IGUALDAD** en los últimos 3 años se acreditará aportando compromiso documentado en materia de igualdad o informe de evaluación previa de impacto de género. (Para justificar el punto G)

7.6.- La **CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE** se acreditará con la aportación por la entidad solicitante de informe sobre empleos al inicio de la actividad y empleos que prevé alcanzar a la finalización de la inversión. (Para justificar el punto H)

7.7.- Aportación de **informe técnico** sobre las medidas para la reducción del **IMPACTO MEDIOAMBIENTAL** a aplicar, con indicación expresa del porcentaje de ahorro energético que implicará la aplicación de dichas medidas al final de la actuación. (Para justificar el punto I)

7.8.- Aportación de **informe técnico** sobre las medidas de difusión para la **CONSERVACIÓN Y REDUCCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES** en el territorio a aplicar, con indicación expresa del porcentaje de ahorro energético que implicará la aplicación de dichas medidas una vez finalizada la actuación. (Para justificar el punto I)

La documentación será original, copia auténtica o copia autenticada (compulsada).

**Toda documentación acreditativa deberá ajustarse a los requisitos establecidos en el apartado 15 del Cuadro Resumen.
 En caso de que hayan aportado documentos anteriormente, estos deberán ajustarse al presente anexo 5**

DILIGENCIA, para hacer constar que el día de hoy 11 de octubre de 2019, en los términos establecidos en los artículos 21 y 22 de la Orden de 5 de octubre de 2015, apartado 19 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la Creación de nuevas empresas turísticas (modalidad EMPRENTUR), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la Propuesta Provisional de Resolución de 9 de octubre de 2019, correspondiente a la modalidad EMPRENTUR para el ejercicio 2019.

Málaga 11 de octubre de 2019

EL JEFE DE SERVICIO DE TURISMO

Fdo.: Rafael Salas Gallego



Avda. de la Aurora, 47 – Edificio Administrativo de Servicios Múltiples. 29071 Málaga
Teléf. 951 03 82 00. Fax. 951 03 82 14
Correo-e: dpmalaga.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	RAFAEL SALAS GALLEGO	11/10/2019 10:07:18	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNCRVJDX2VKGV6R6NKBSV9SLURX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	